

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/06/25 HORA: 11:38:58
9447336

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GY1Y1990EF

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACION COMUNITARIA DEL MAGISTERIO -
FINSEMA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 28 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO II.

| LA INSCRIPCIÓN DE SU ENTIDAD PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA, |
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-512917-37 DEL 2016/01/08
NOMBRE: FUNDACION INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACION COMUNITARIA DEL MAGISTERIO -
FINSEMA
NIT: 800154879-1

DIRECCION : CALLE 54 # 35 A 11
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6431198
TELEFONO2: 3102296755
EMAIL : GERENCIA@FINSEMA.COM

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 54 # 35 A 11
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6431198
TELEFONO2: 3102296755
EMAIL : GERENCIA@FINSEMA.COM

FUNDACION INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACION COMUNITARIA DEL MAGISTERIO

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE FECHA 2015/12/18 DE LA GOBERNACION DE SANTANDER DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/01/08 BAJO EL No 51337 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACION COMUNITARIA DEL MAGISTERIO - FINSEMA

C E R T I F I C A

QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 0206 DEL 13 DE FEBRERO DE 1992, LA GOBERNACION DE SANTANDER, RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA LA FUNDACION INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACION COMUNITARIA DEL MAGISTERIO - FINSEMA DE BUCARAMANGA.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA					
041	2018/04/17	CONSEJO SUPE	BUCARAMANGA	2018/05/08	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 2015/12/18 EXPEDIDO POR LA GOBERNACION DE SANTANDER, ANTES CITADO CONSTA: > OBJETIVOS. LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVOS PRINCIPALES LOS SIGUIENTES: A) GENERALES. 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. 2) PROMOCIONAR Y DESARROLLAR TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN, LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL Y PROMOVER LA FORMACIÓN LNTEGRAL DE LA SOCIEDAD CIVIL E INTEGRARSE CON ELLA PARA CONSTRUIR SOCIEDAD GENERADORA DÉ DESARROLLO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y FORTALECER LA DEMOCRACIA. 3) PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y COMERCIALES QUE PERMITAN ÉL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 4) GESTIONAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS CONDUCENTES A DESARROLLAR Y/O ADQUIRIR PROGRAMAS DE VIVIENDA, CONSTRUIR ADQUIRIR ESTOS PROGRAMAS, RECREACIÓN, SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE CONSUMO, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN A TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PENSIONADO. 5) CELEBRAR CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO EN SALUD. B) PARTICULARES. 1) EN MATERIA DE SALUD, PRESTAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS LOS SENVICIOS DE SALUD " EN TODOS SUS NIVELES PARA POBLACIONES DE LOS REGÍMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO Y ESPECIALES DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ADELANTAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DOCENCIA; FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS TERAPIAS ALTERNATIVAS, PRESTAR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCTORES, OPERARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE REQUIERAN ESTE SERVICIO. 2) EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ORGANIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER TIPO DE CAPACITACIÓN ESPECIALMENTE EN SALUD; ESTABLECER RELACIONES Y CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES AFINES NACIONALES O INTERNACIONALES, PARA PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS, CONSTRUIR, ADQUIRIR Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 3) EN MATERIA DE CULTURA, PROPICIAR Y APOYAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE TODA ÍNDOLE PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL. 4) EN MATERIA DE RECREACIÓN: PROMOVER Y EJECUTAR PLANES SOCIALES DE RECREACIÓN Y TURISMO A LOS CUALES PUEDAN ACCEDER TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD. 5) EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, PROGRAMAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A BUSCAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL BUEN USO DE LOS RECURSOS NATURALES, COMO TAMBIÉN EL HÁBITAT PARTICULAR Y COLECTIVO DE LOS GRUPOS HUMANOS. 6) IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES ESPECIALMENTE AQUELLAS SIN ÁNIMO

FUNDACION INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACION COMUNITARIA DEL MAGISTERIO

DE LUCRO. 7) BUSCAR COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON FUNDACIONES INTERNACIONALES, ENTIDADES MULTILATERALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROPICIANDO LA CONCERTACIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS CON ESTAS ENTIDADES, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ELLAS. 8) GENERAR Y APOYAR LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESA MEDIANTE INVERSIONES Y PRÉSTAMOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EMPRENDEDORAS DENTRO DEL SECTOR INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y AGRUPACIONES DEMOCRÁTICAS QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR EL NIVEL DE EMPLEO FORMAL Y 9) APOYAR MEDIANTE PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, DONACIONES, INVERSIONES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, UNIONES TEMPORALES ENTRE OTRAS, A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CIUDADANOS. CONTRATACIÓN EN DESARROLLO DEL ANTERIOR OBJETO PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONTRATACIÓN, EN TODAS SUS FORMAS, CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO. ADQUIRIR EQUIPOS NECESARIOS, CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMOS CON O SIN HIPOTECA Y EN SUS DEMÁS FORMAS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, CON BANCOS, COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, FINANCIERAS O CUALQUIER OTRA COMPAÑÍA DE INVERSIÓN, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE VENTA Y COMPRAVENTA.....
 QUE POR ACTA NO. 041 DE FECHA 2018/04/17 DEL CONSEJO SUPERIOR, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TENDRA POR OBJETIVO LA ASESORIA, CONSULTORIA, PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS AREAS AFINES: MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCION AMBIENTAL, ERGONOMIA, SALUD PUBLICA, SALUD INTEGRAL, EJECUCION DE PROYECTOS, ASESORIAS Y CONSULTORIA OCUPACIONAL EN MEDICINA, PSICOLOGIA, OPTOMETRIA, FISIOTERAPIA, FONOAUDIOLOGIA, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E INVESTIGACION Y GESTION DE RIESGOS OCUPACIONALES Y AMBIENTALES. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION COMO RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A LAS EMPRESAS Y COMUNIDADES EN GENERAL.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 2015/12/18 EXPEDIDO POR LA GOBERNACION DE SANTANDER, ANTES CITADO CONSTA: PATRIMONIO: EL APORTE EN EL MOMENTO DE SU CREACIÓN ES DE CUATRO MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$4.000.000.00).

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 2015/12/18 EXPEDIDO POR LA GOBERNACION DE SANTANDER, ANTES CITADO CONSTA: DIRECTOR GENERAL. EL DIRECTOR ENTRARA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SEGÚN LAS NORMAS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS PROMOVRIENDO EVENTOS QUE BUSQUEN IA CONSECUCIÓN DE FONDOS A LA INSTITUCIÓN PARA CUMPLIR LOS FINES U OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. PARÁGRAFO - EL DIRECTOR GENERAL SEGUIRÁ EJERCIENDO LAS DEMÁS FUNCIONES CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA DELEGUE EN ALGUNO DE SUS COORDINADORES LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA EFECTOS DE CONTRATACION EN LO QUE ESTE SE ENCUENTRE IMPEDIDO.

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE 2015/12/18 DE GOBERNACION DE SANTANDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2016/01/08 BAJO EL No 51337 DEL LIBRO 1, CONSTA:
 CARGO NOMBRE
 DIRECTOR GENERAL BARRAGAN GOMEZ LUIS CARLOS
 DOC. IDENT. C.C. 91276757

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 2015/12/18 EXPEDIDO POR LA GOBERNACION DE SANTANDER, ANTES CITADO CONSTA: FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL; SON FUNCIONES PROPIAS DEL DIRECTOR GENERAL: A)CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y

FUNDACION INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACION COMUNITARIA DEL MAGISTERIO

REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO TAMBIEN LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DEL CONSEJO SUPERIOR Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN, INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DE LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN. C.) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA FUNDACIÓN QUE NO SUPEREN CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. D) VINCULAR EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN QUE PERMITA UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN. E) PRESENTAR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y/O SUS PLANES O PROGRAMAS. F) PRESENTAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA FUNDACIÓN. G) SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. H) DELEGAR PARCIALMENTE CON APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS FUNCIONES QUE POR SU NATURALEZA SEAN DELEGABLES. I) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS A LA AUDITORIA DE INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMÚN Y DEMÁS ORGANISMOS DE LOS CUALES RECIBA AUXILIOS LA FUNDACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO. J) NOMBRAR LOS APODERADOS QUE REQUIERA LA FUNDACIÓN. K) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS DE LA FUNDACIÓN JUNTO CON EL TESORERO. L) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA JUNTA DIRECTIVA Y EL CONSEJO SUPERIOR.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 042 DE 2019/03/27 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/28 BAJO EL No 67738 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

FLOREZ GARCIA MARIA ELENA	C.C.	28097747
ZAMBRANO PINTO RODRIGO	C.C.	5689130
CASTELLANOS MORALES APOLONIO	C.C.	13920309
TARAZONA HERNANDO	C.C.	5684221
VILLAMIZAR GUTIERREZ HERIBERTO	C.C.	13839675
RUEDA CHANAGA NANCY	C.C.	63323876
RAMIREZ CASTRO GILBERTO	C.C.	13884244

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 335 DE 2019/11/19 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/12/19 BAJO EL No 68725 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

HERNANDEZ AMAYA JOSE RAUL	C.C.	13351103
---------------------------	------	----------

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 2015/12/18 EXPEDIDO POR LA GOBERNACION DE SANTANDER, ANTES CITADO CONSTA: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: F) AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL O SUBDIRECTOR LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS EN CUANTÍA QUE EXCEDA EL MÁXIMO AUTORIZADO.

C E R T I F I C A

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 042 DE 2019/03/27 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2019/05/28 BAJO EL No 67739 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL JIMENEZ ZAMBRANO YORLENY

C.C. 1098628193

REVISOR FISCAL SUPLENTE VALDIVIESO GARCES LIBI JULIANA

C.C. 37864124

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2019/10/30, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2019/10/31 BAJO EL NO. 68496 DEL LIBRO 1, CONSTA: LA FUNDACIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACIÓN COMUNITARIA DEL MAGISTERIO FINSEMA (CONTROLANTE) DECLARA SITUACIÓN DE CONTROL FRENTE A LA SOCIEDAD CLÍNICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA S.A.(CONTROLADO), POR SER TITULAR DE MAS DEL 50 % DE SU COMPOSICIÓN ACCIONARIA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 261 DEL CÓD. DE

FUNDACION INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACION COMUNITARIA DEL MAGISTERIO

COM. MODIFICADO LEY 222 DE 1995, ART. 27.

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8610 ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8710 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA DE TIPO GENERAL

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 361540 DEL 2016/11/24

NOMBRE: FUNDACION FINSEMA CABECERA

FECHA DE RENOVACION: MARZO 28 DE 2019

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 25 # 19 - 60

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 3183928144

E-MAIL: GERENCIA@FINSEMA.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8621 ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8710 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN RESIDENCIAL MEDICALIZADA DE TIPO GENERAL

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/06/25 11:38:58 - REFERENCIA OPERACION 9447336

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE

FUNDACION INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA EDUCACION COMUNITARIA DEL MAGISTERIO

EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.